

# Bono social térmico

Expertos en necesidad energética avisan que con este nuevo bono social intentan batallar de nuevo la necesidad energética y lograr que más colectivos vulnerables soliciten los bonos sociales a los que tengan acceso y de esa forma ahorrar en las facturas de abastecimiento de primera necesidad.

En 2019 los domicilios españoles se pueden beneficiar de una nueva ayuda social, es el llamado **bono social térmico o bono social de gas**.

El **bono social térmico**, es una subvención del Estado para poder combatir con la cuota que acarrea calentar el agua, cocinar o utilizar la calefacción cuando la energía no deriva de la energía.

De esta manera, el Gobierno ha permitido que todos los consumidores podamos beneficiarnos de este bono sin afectar si en nuestro hogar utilizamos gas natural, propano a granel (<https://propanogas.com/envasado>) o bombonas de butano (<https://bombonabutano.com/info/5-formas-ahorrar>).

A diferencia del bono social de luz, el térmico no hay que solicitarlo. Ya que todos los consumidores que tengan activo el **bono social de luz**, se bonificaran de dicho abono.

La cantidad mínima a recibir del **bono térmico** por beneficiario será de 25 euros y, a partir de ahí, el importe se determinara por el grado de vulnerabilidad del usuario y la zona climática en que esté la vivienda. El importe a recibir se hará mediante una transferencia bancaria a la cuenta del beneficiario.

Para mas información:

<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico> (<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>)

